



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística

Escuela Nacional Superior de
Arte Dramático
"Guillermo Ugarte chamorro"

Dirección General

Oficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de junio de 2025

OFICIO N.º 00221-2025-ENSAD/DG-OA

Sr(a).

ISADORA LUCIA LORA CUENTAS

DIRECTORA GENERAL (E)

Presente. -

Asunto: PUBLICACIÓN DE CUARENTA (40) BIENES MUEBLES SOBRANTES
PARA SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO.

Referencia: INFORME TÉCNICO N.º 00007-2025-ENSAD/DG-OA-ACP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Coordinador (e) del Área de Control Patrimonial concluye lo siguiente: *"Esta área emite opinión favorable sobre la procedencia para efectuar la publicación del presente informe técnico en el portal web Institucional de la ENSAD, así como en lugares visibles de la Sede Cabaña, Sede Lima Centro y Sede Miraflores, a fin de continuar con el procedimiento establecido en los numerales 41.4 de la Directiva del MEF, de los Cuarenta (40) bienes muebles sobrantes, cuyas características técnicas y descripción de detallan en el Anexo N° 1, que forma parte integrante del presente informe."*

Al respecto, se recomienda a través de su instancia derivar a la Oficina Institucional de Imagen y Comunicaciones para la publicación en el portal institucional. Asimismo, se adjunta comunicado y Anexo 01 detalle de bienes muebles sobrantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
LUIS ALBERTO PAJILLA EVANGELISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

EXPEDIENTE: ACP2025-INT-0568230

CLAVE: 722471

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ensad.edu.pe

Calle Esperanza 233
Miraflores, Lima, Perú
T: (01) 3320 432

